GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, VIGENCIA 2023

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN
Gerente

NEIVA – HUILA
Enero 30 de 2023

1. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” o “Estatuto Anticorrupción”, La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas permanente del Departamento del Huila formuló para la vigencia 2023 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano estableció que cada entidad deberá estructurar de manera anual estrategias para luchar contra la corrupción y mejorar la atención a los usuarios.

También se encuentra definido el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"; el cual estableció el presente documento y contiene los siguientes componentes : Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción, Rendición de cuentas, Racionalización del Trámite, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales.

2. OBJETIVO GENERAL

Identificar y establecer acciones eficaces para gestionar los posibles riesgos de corrupción de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas permanente del Departamento del Huila conforme a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar, Analizar y Controlar los posibles Hechos generadores de Corrupción, de factores Internos como Externos, puedan Prevenir su materialización, en cada proceso de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas permanente del Departamento del Huila.

- ✓ Disponer a la ciudadanía, la información pública producida por la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas permanente del Departamento del Huila

con criterios de Calidad, Veracidad, Accesibilidad y Oportunidad, conforme a la Ley 1712 de 2014.

4. ALCANCE

Generar participación en la consecución de las estrategias desarrolladas en el presente Plan con los Servidores Públicos de las Empresa de Lotería y Juego de Apuestas permanente del Departamento del Huila, con el fin que la Ciudadanía conozca y a través de su participación, haga parte de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción, dispuesto por la misma Entidad a través de la Sede electrónica y página web.

5. SOPORTE NORMATIVO

- ✓ Ley 1474 de 2011, mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto No. 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 2693 de 2012, Por el cual se establecen los lineamentos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2573 de 2014, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

- ✓ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

6. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Estrategia: Determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos.

Evaluación: Determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas

Identificación de riesgos: Establecer la estructura del riesgo; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgos. Puede hacerse a cualquier nivel: total entidad, por áreas, por procesos, o por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más operativo.

Mapa de riesgos de corrupción: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Rendición de Cuentas: Expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública.

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, consejos profesionales, cámaras de comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.

7. CONDICIONES ADICIONALES

a. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

MISIÓN

Generar y transferir recursos Económicos al sector salud de los colombianos, mediante la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar a nivel Nacional, con nuestro producto Lotería del Huila, y el juego de apuestas Permanentes mediante el contrato de concesión del Chance en el Departamento del Huila

VISIÓN

En el 2025 LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, seguirá siendo una empresa sólida, líder en el Mercado regional y Nacional, involucrada en los nuevos procesos tecnológicos, valorando el recurso humano y preservando el medio ambiente.

8. VALORES INSTITUCIONALES

Los Valores Éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, puesto que posibilitan la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

SOLIDARIDAD: Nos sentimos comprometidos con el acontecer de La Lotería del Huila y asumimos que nuestras acciones afectan a los demás.

HONESTIDAD: Realizamos todas las labores con transparencia y rectitud.

EFICACIA: Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado.

EFICIENCIA: Nuestros actos estarán encaminados a desarrollarse con calidad y valor, con el único objetivo que alcancemos nuestras metas y los clientes logren sus expectativas.

RESPETO: Escuchamos, entendemos y valoramos al otro, buscando armonía en las relaciones interpersonales, laborales y comerciales.

LEALTAD: Actuamos coherentemente con los principios y valores propios y de La Lotería del Huila.

RESPONSABILIDAD: Obramos con seriedad, en consecuencia con nuestros deberes y derechos como servidores públicos, acorde con nuestro compromiso con La Lotería del Huila.

COMPROMISO: Trabajamos de forma unificada tomando como propios los objetivo de nuestra Empresa La Lotería del Huila.

TOLERANCIA: Admitimos las ideas y opiniones distintas a las propias y las discutimos con respeto.

TRANSPARENCIA: Somos claros, damos a conocer todos los aspectos que crean valor en nuestra Empresa. No expresamos nada con ambigüedad, tenemos una actitud y metodología que permite controlar todos los aspectos de nuestra empresa Lotería del Huila para que ésta cumpla con su misión y visión, con la participación de todos los servidores Públicos.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y verificación de la implementación de las estrategias anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de cada área que ejecutara dichas estrategias como primera línea de defensa y el área de control interno quien realizara una evaluación independiente y objetiva del avance en cada componente conforme a lo estipulado en el presente Plan.

10. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan anticorrupción y de atención al ciudadano está conformado por seis (6) componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

- Iniciativas Adicionales

PLAN DE ACCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ANTENCIÓN ALCIUDADANO LOTERIA DEL HUILA 2023				
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción				
Subcomponente /Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Responsable**	**Fecha programada**
Política	1.1	Documentar la política deAdministración del riesgo.	Todos los procesos	31-12-2023
	1.2	Adoptar la política	Gerencia - Jurídica	31-12-2023
	1.3	Socialización de la política	Gerencia – Talento Humano	31-12-2023
Mapa de Riesgos	2.1	Documentar los riesgos anticorrupción de la Entidad.	Todos los Procesos	31-12-2023
	2.2	Definir controles o medidas para el tratamiento de los riesgos a documentar.	Todos los Procesos	31-12-2023
	2.3	Documentar el Mapa de Riesgos deCorrupción.	Todos los Procesos	31-12-2023
	3.1	Dar a conocer los riesgos p or procesos con todos los funcionarios de la entidad.	Todos los Procesos	31-12-2023
	4.1	Seguimiento permanente del mapade riesgos de la entidad por parte de los líderes de cada uno de losprocesos.	Todos los Procesos	31-12-2023
Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento a los mapas de riesgos conforme a la política de administración del riesgo.	Oficina de Control Interno	31-12-2023

Componente 2: Racionalización de Trámites				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Responsable**	**Plazo Máximo**
Identificación priorización trámites	1.1	Identificación de trámites que pueden ser objeto de racionalización.	Todos los Procesos	31-12-2023
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Responsable**	**Plazo Máximo**
Rendición De Cuentas	1.1	Realizar informe de Gestión(Estratégica y Financiera)	Gerencia	31-12-2023
	1.2	Presentar información financiera, comercial, avance de planes de desempeño ante la Junta Directiva	Gerencia	31-12-2023
	1.3	Mantener actualizada la sección de noticias de la Sede electrónica y página web de la entidad.	Responsable actualización pagina	31-12-2023

PLAN DE ACCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ANTENCIÓN ALCIUDADANO LOTERIA DEL HUILA 2023				
Componente 4: Mecanismos Para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Responsable**	**Plazo Máximo**
Fortalecimiento de Canales de Atención	2.1	Mantenimiento y actualización de la página web y sede electrónica	Ingeniero de Sistemas Todos los Procesos	31-12-2023
Talento Humano	3.1	Capacitar al personal en atención al público.	Talento Humano	31-12-2023
	3.2	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento de servicio al ciudadano y normatividad vigente.	Talento Humano	31-12-2023
Normativo Procedimental	4.1	Elaborar semestralmente informes del estado de las PQRSD de la entidad.	Talento Humano(correspondencia - sistemas) Secretaria de Gerencia Control Interno.	20-02-2023 19-08-2023
	4.2	Socializar e implementar los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes.	Talento Humano(correspondencia - sistemas) Jurídica	31-12-2023
Relación con el Ciudadano	5.1	Realizar anualmente encuesta de satisfacción del cliente.	Talento Humano Comercial.	31-12-2023

PLAN DE ACCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ANTENCIÓN ALCIUDADANO LOTERIA DEL HUILA 2023				
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente/ Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Responsable**	**Plazo Máximo**
Lineamientos Transparencia Activa.	**1.1**	Ajustar y verificar el funcionamiento del link de transparencia en la página WEB de la entidad.	Talento Humano (Sistemas)	31-12-2023
Lineamientos Transparencia Activa.	**1.2**	Actualizar la información institucional registrada en la sección de Transparencia y acceso a la información frente a la normativa vigente: •Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura de la entidad. •Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento. •Divulgación de datos abiertos. •Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno Digital.	Todos los procesos y sistemas	31-12-2023
Lineamientos Transparencia pasiva.	**2.1**	Mantener activo el formulario en línea para la recepción de PQRSD de acuerdo con los lineamientos establecidos por MINTIC (Gobierno Digital).	Líder de Atención al usuario y sistemas	31-12-2023
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	**3.2**	Definir un procedimiento de publicación de la información.	Talento Humano (gestión documental - sistemas)	31-12-2023

Criterio diferencial de accesibilidad	**4**	Mantener actualizada la información en la Sede electrónica de la entidad con el fin de facilitar qué poblaciones específicas y vulnerables también pueda acceder a la información que los afecte.	Todos los procesos Sistemas	31-12-2023

Componente 6: Iniciativas Adicionales				
Subcomponente/Procesos	**Actividad**	**Meta o Producto**	**Responsable**	**Plazo Máximo**
Código de Integridad	1.1	Actualizar el código de Integridad	Todos los Procesos	31-12-2023

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN
Gerente

JAIR BALAGUERA VARGAS
Jefe de Oficina Admnistrativa y Financiera

CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
Jefe oficina Comercial y Operativa

CLAUDIA MIRYAN POLO ZULETA
P. U Talento Humano - Archivo y Almacén

MILLER ASTUDILLO MUÑOZ
P.U Sistemas y TICS